



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

REPUBLICA ARGENTINA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, **13 MAY 2016**

VISTO:

La Resolución N°472/2015, dictada por el Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que atento que la Diplomatura en Derecho Municipal se extiende durante todo el primer semestre del corriente año 2016, corresponde ampliar el período por el cual el señor Profesor Ab. Victorino SOLÁ fue autorizado a desempeñarse como Coordinador de dicha Diplomatura, disponiendo que el mismo se extiende: desde el 11 de septiembre de 2015 hasta el 31 de julio de 2016;

Por ello, ad referendum del H. Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Ampliar la Resolución N°472/2015 dictada por el H. Consejo Directivo de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, disponiendo que el período por el cual se extendió autorización al señor Profesor Victorino SOLÁ, a los fines de desempeñarse como Coordinador de la Diplomatura en Derecho Municipal de esta Unidad Académica, se extiende: desde el 11 de septiembre de 2015 al 31 de Julio de 2016.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría de Postgrado de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

Resolución N°:

630

DR. LORENZO DANIEL BARONE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA